

CISMA LEFEBVRISTA

Por NELSO CRESPO

A lo largo de la historia han ocurrido entre los hijos de la Iglesia diferentes desavenencias, que no siempre han llegado a feliz término y han provocado la ruptura de la unidad visible en la Iglesia de Cristo. Unas han sido consecuencia de posturas y/o planteamientos que afectan directamente la integridad del depósito de la fe, entre ellas las que dieron pie a la creación a partir del siglo XVI de buena parte de las comunidades eclesiales de corte protestante; otras han sido fruto del acatamiento o no de la autoridad eclesial, particularmente la cuestión del Primado del Sucesor de Pedro, el Papa (cismas) o el modo en que se ejerce ese Primado, de lo cual sirven de ejemplo las Iglesias Ortodoxas, las que a pesar de no estar en estos momentos en comunión plena con Roma, constituyen verdaderas Iglesias particulares.

Desde sus orígenes la Iglesia ha tenido plena conciencia de ser Una: por su origen, en la fe, porque uno es el Señor, porque una es la Palabra revelada, porque uno es el bautismo y sobre todo porque la Iglesia no es un simple conglomerado humano, o una mera suma cuantitativa de personas que comparten una fe común, sino que es, en su misma esencia, el cuerpo místico de Cristo, del cual el propio Cristo es la cabeza y la piedra angular; algo que supera el concepto veterotestamentario (válido y legítimamente heredado) de Pueblo de Dios.

A partir de esta identidad de la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo,

cualquier acción que vaya en contra de la unidad de ese único cuerpo, es contraria de la voluntad de Dios; algo que no exime a la Iglesia de los latentes y omnipresentes pecados de aquellos que conforman ese cuerpo, seres humanos al fin y al cabo, con sus inherentes virtudes y defectos (no olvidemos que, aunque la sublima, la gracia no suplanta la naturaleza).

Este cuerpo místico, esta única Iglesia de Cristo, es, como recuerda el Concilio Vaticano II, aquella que en el Credo (tanto en el de los Apóstoles, como en el Niceno-constantinopolitano), confesamos, desde los primeros siglos, como Una, Santa, Católica y Apostólica; aquella que Jesús confió a Pedro para que la apacentara, confirmara en la fe y (según palabras pronunciadas por San Ignacio de Antioquia alrededor del año 107 d.C.), “presidiera en la caridad”; confiándole a él (a Pedro) y a los demás apóstoles su difusión y gobierno y la erigió columna y fundamento de la verdad. Esa Iglesia, continúa el Concilio, subsiste en la Iglesia Católica, gobernada por el Sucesor de Pedro y por los Obispos en comunión con él, aunque puedan encontrarse fuera de ella muchos elementos de santificación y de verdad que, como dones propios de la Iglesia de Cristo, inducen hacia la unidad católica (cf. LG # 8).

Por este motivo es totalmente trastrocado y antieclesial intentar encajar en ella términos sociológicos, o aún políticos, tales como “progresistas”, “conservadores”, “modernistas” o

“tradicionalistas”. Ignorar esta realidad deriva en una manipulación deformante o distorsionada sobre qué es la Iglesia; lo cual no excluye que en ella puedan existir y coexistir, codo a codo, opiniones heterogéneas (siempre y cuando no afecten la integridad del depósito de la fe y se mantenga la plena comunión eclesial), y que deba “actualizarse” continuamente, pues sus miembros viven en épocas, culturas y sociedades concretas.

El contexto sociocultural en que vivieron los apóstoles, los cristianos de los tres primeros siglos en el Imperio Romano, los de la Edad Media, los del Renacimiento, los de la modernidad o los de nuestra postmodernidad, no es la misma; sin embargo, tanto unos como otros han confesando inmutablemente a través de dos milenios, tanto en Oriente como en Occidente, la misma fe y han celebrado los mismos sacramentos, de modo especial el sacrificio eucarístico. De ahí que la “actualización” a la cual hemos hecho referencia debe ser vista siempre sobre la base de revitalizar los valores perennes de la cual la Iglesia es depositaria y guardiana.

Por este motivo la Iglesia, por su misma catolicidad, el Papa, por su propia misión de ser el garante de la unidad en la caridad, deben evitar siempre la peligrosa oscilación entre un conservadurismo rígido y paralizante, por una parte, y el simplista borrón y cuenta nueva, por otra. Se trata, pues, de equilibrios difíciles de cara a la manipulación de la fe o su tibieza. Una

Iglesia tibia, o descuidada en su misión de conservar incorruptible el depósito de la fe de la cual es depositaria, no despierta controversias, pero tampoco constituye una referencia clara, ni para la conversión, ni para la vida de fe.

Esto es necesario recordarlo una y otra vez, particularmente como exordio del tema que nos ocupa: el cisma lefebvrista.

Monseñor Marcel Lefèbvre

Marcel-François Lefèbvre, (1905-1991), es un arzobispo cismático francés, el cual, en franco desafío al Concilio Vaticano II, creó su propia “agrupación sacerdotal” (Hermandad Sacerdotal San Pío X o, como también es conocida: “Fraternidad San Pío X”), acto por el cual, por el curso que tomó años después la Fraternidad, fue suspendido de sus funciones eclesiales y finalmente excomulgado en 1988, al realizar consagraciones episcopales sin mandato ni licencia pontificia.

Monseñor Marcel Lefèbvre cursó estudios superiores de Teología en Roma y fue ordenado sacerdote en 1929. A continuación se incorporó a la congregación misionera de los Padres del Espíritu Santo. Realizó una gran y loable labor misionera en África; en 1947 fue consagrado obispo y designado vicario apostólico de Dakar (Senegal). Un año después monseñor Lefèbvre fue nombrado delegado apostólico para el África francófona y con posterioridad Arzobispo de Dakar, en 1958, cargo en el cual se mantuvo hasta 1962. En este año renunció a su dignidad arzobispal y, en calidad de obispo titular, fue elegido Superior General de la Congregación.

A raíz de la apertura del Concilio Vaticano II, convocado por el papa Juan XXIII y concluido bajo el pontificado de Pablo VI, monseñor Lefèbvre comenzó a mostrar una sostenida confrontación con las líneas que iba perfilando el Concilio, en particular en lo referido a la reforma litúrgica, aunque en realidad ello sólo constituyó la punta de lanza. Esa actitud lo impulsó, en pleno desacato a los postulados conciliares, a fundar el *Caetus internationalis patrum*

(Reunión Internacional de Sacerdotes), donde pronto contó con la adhesión de cerca de 450 obispos procedentes de todos los puntos del planeta.

Cisma

Monseñor Lefèbvre negó rotundamente la validez de las Constituciones, Decretos y Declaraciones emanadas del Concilio Vaticano II, en especial los relativos a la reforma de la liturgia (Constitución *Sacrosanctum concilium*), al ecumenismo (Decreto *Unitatis redintegratio*), a la libertad religiosa (Declaración *Dignitatis humanae*) y al diálogo interreligioso (Declaración *Nostra aetate*), aunque los principales puntos de escollo en un inicio fueron la *Sacrosanctum concilium* y la *Nostra aetate*.

Monseñor Lefèbvre dimitió del generalato de su congregación en 1968 para fundar, un año después, su propia “congregación”, la mencionada “Fraternidad San Pío X”, en la localidad de Ecône (Suiza). Allí creó un seminario que mantiene una directriz propia, el cual durante seis años fue autorizado, aunque con cierto recelo, por la Sede Apostólica.

En 1976 monseñor Lefèbvre ordena trece sacerdotes sin la autorización de la Santa Sede. A estas ordenaciones sacerdotales le siguen otras a las cuales el papa Pablo VI se opone tajantemente. En 1976 el Vaticano lo suspende “a divinis”, fórmula del Derecho Canónico que implica la revocación de facto de las licencias para ejercer públicamente las funciones episcopales y sacerdotales, así como su consecuente incapacidad canónica para seguir impartiendo la ordenación sacerdotal. Ya entonces monseñor Lefèbvre no reconocía la autoridad pontificia del papa Pablo VI, por lo que, en pleno desacato, continuó ordenando sacerdotes y extendiendo sus ritos, principalmente por Francia y Suiza, donde llegó a contar con cerca de 200 mil prosélitos.

Advertido seriamente por Roma del carácter ilegítimo de estas ordenaciones, monseñor Lefèbvre se mantiene en su empeño de seguir ordenando sacerdotes que renuncien a acatar el Conci-

lio Vaticano II y continúa abriendo centros de formación sacerdotal, escuelas y monasterios. Incluso en Francia sus seguidores toman a la fuerza algunas parroquias. En 1983 monseñor Lefèbvre cede a su sucesor la dirección de la Fraternidad, aunque esta continúa bajo su tutela e inspiración.

La Santa Sede, en aras de lograr un acercamiento que impida la ruptura irreparable de la comunión de los lefebvrístas con la Iglesia, permite, bajo ciertas condiciones y bajo la autorización de cada obispo diocesano correspondiente, la posibilidad de celebrar la Eucaristía según el rito anterior a la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II: la Misa Tridentina.

Los gestos ecuménicos y de diálogo interreligioso del papa Juan Pablo II en 1986 (en particular la visita a la Sinagoga de Roma y el encuentro con líderes religiosos en Asís) exacerban las iras y críticas de monseñor Lefèbvre, quien dos años más tarde dará el paso fatal y definitivo para la consumación del cisma: el 30 de junio de 1988, sin la correspondiente autorización apostólica, y al margen de la Santa Sede, monseñor Lefèbvre ordena a cuatro sacerdotes como obispos.

Ante este acto la Santa Sede se pronuncia y ratifica públicamente la correspondiente y máxima sanción canónica en que habían incurrido monseñor Lefèbvre y los cuatro obispos ordenados: Excomunión *latae sententiae* (1 de julio de 1988). Los cuatro obispos ordenados (y excomulgados) serán Bernard Fellay, Bernard Tissier de Mallerais, Richard Williamson y Alfonso de Galarreta. (No olvidemos que se excomulgan personas, no instituciones, por tanto, lo anterior no implica que todos los lefebvrístas fueran excomulgados, sino monseñor Lefèbvre y aquellos que fueron consagrados como obispos; el resto de los sacerdotes lefebvrístas, por su parte, sólo fueron suspendidos del ejercicio de sus funciones).

Al día siguiente de la firma del Decreto que ratificaba la excomunión *latae sententiae* reservada a la Sede Apostólica, el papa Juan Pablo II crea la Comisión Pontificia *Ecclesia Dei*, destinada a proveer los posibles medios para



Monseñor Marcel-François Lefèbvre, un arzobispo cismático francés que, en franco desafío al Concilio Vaticano II, creó su propia "agrupación sacerdotal" llamada Hermandad Sacerdotal San Pío X o, como también es conocida, Fraternidad San Pío X.

la plena comunión eclesial de aquellas personas que, aunque vinculadas de un modo u otro a la Fraternidad San Pío X, desearan, ante el cisma consumado, permanecer fieles a la Iglesia y unidos al Papa.

Monseñor Lefèbvre muere en 1991. El núcleo principal de sus seguidores permanece en la Fraternidad, otros retornaron al seno de la Iglesia, mientras la Comisión Pontificia *Ecclesia Dei* tra-

baja en su empeño de tender puentes y vías de diálogo y de encuentro.

Dado que los lefebvristas, de cara al Concilio, se autodeclaran "guardianes de la Tradición", el papa Juan Pablo II les recuerda en su Carta Apostólica *Ecclesia Dei*, del 2 de julio de 1988, que no se puede hablar de una noción de Tradición que se oponga al Magisterio universal de la Iglesia, el cual corresponde al Obispo de Roma

y al Colegio de los Obispos, pues no se puede ser fiel a la Tradición si se rompen los lazos y vínculos con aquél a quien el mismo Cristo, en la persona del Apóstol Pedro, confió el ministerio de la unidad en su Iglesia, tal como siempre ha preservado la Iglesia, tanto por el Magisterio eclesiástico, ordinario o extraordinario, como en los Concilios Ecuménicos, desde Nicea al Vaticano II, de ahí que se deba rechazar cualquier interpretación errónea o aplicaciones arbitrarias y abusivas en materia doctrinal, litúrgica o disciplinaria, puesto que tan válido es el Concilio de Nicea, como el de Trento, el Vaticano II o cualquier otro de los 21 Concilios Ecuménicos celebrados y reconocidos por la Iglesia Católica.

No se puede aceptar uno y rechazar otro, pues ello constituiría no sólo una dicotomía, sino que el rechazo al libre albedrío de uno de ellos, cualquiera que este sea, implicaría explícita o implícitamente el rechazo de todos, con los efectos nefastos que ello involucra. Negar la validez de un Concilio realizado según las normas canónicas: los obispos reunidos colegialmente con el Sucesor de Pedro a la cabeza (Pedro en sí mismo) pondría en duda la validez no sólo de los dogmas de fe, sino también el propio dato revelado recogido en la Biblia, puesto que su canon, tal como hoy lo conocemos, sobre todo el del Nuevo Testamento, es válido precisamente por el reconocimiento de un Concilio. De ahí que el papa Juan Pablo II en su Carta Apostólica enfatice, no sólo de cara a los lefebvristas, sino también de cara a la Iglesia, que se requiere un nuevo empeño en la profundización de las decisiones emanadas del Concilio Vaticano II, en la cual se clarifique plenamente la continuidad del Concilio con la Tradición, sobre todo en los puntos doctrinales que, quizá por su novedad, aún no han sido bien comprendidos en su verdadera profundidad y significado.

Levantamiento del decreto de excomunión

Después de ratificada la pena de excomunión el 1 de julio de 1988 existie-

ron por parte de los lefebvristas varios intentos de retornar a la comunión con la Iglesia Católica. El 15 de diciembre de 2008 monseñor Bernard Fellay, superior general de la Fraternidad San Pío X, en su nombre y en el de otros obispos consagrados, se dirigió formalmente al cardenal Darío Castrillón Hoyos, presidente de la Comisión Pontificia *Ecclesia Dei*, para volver a solicitar el levantamiento de la excomunión *laetæ sententiæ*. En la mencionada carta monseñor Fellay afirma, entre otras cosas: “estamos siempre fervorosamente determinados en la voluntad de ser y permanecer católicos y de poner todas nuestras fuerzas al servicio del Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo, que es la Iglesia Católica Romana. Nosotros aceptamos todas sus enseñanzas con ánimo filial. Creemos firmemente en el Primado de Pedro y en sus prerrogativas y por ello nos hace sufrir tanto la actual situación”.

El 21 de enero de 2009 la Congregación para los Obispos emanó un decreto de levantamiento de la pena de excomunión que pesaba sobre los cuatro obispos de la Fraternidad San Pío X que habían recibido ilegítimamente la ordenación episcopal de manos de monseñor Lefèbvre (fallecido ya en esa fecha).

El papa Benedicto XVI explicó personalmente el sentido del decreto, sus expectativas y el camino a recorrer hacia la comunión plena. Al respecto expresó: “Precisamente para cumplir este servicio a la unidad, que califica de modo específico mi ministerio de Sucesor de Pedro, decidí hace días conceder el levantamiento de la excomunión en que habían incurrido los cuatro obispos ordenados en 1988 por monseñor Lefèbvre sin mandato pontificio. He realizado este acto de misericordia paterna, porque repetidamente estos preladados me han manifestado su vivo sufrimiento por la situación en la que se encontraban. Espero que a este gesto mío le siga el solícito empeño por su parte de dar los pasos ulteriores necesarios para llegar a la plena comunión con la Iglesia, dando así testimonio de fidelidad verdadera y de verdadero reconocimiento del magisterio y de la

autoridad del Papa y del Concilio Vaticano II”.

No obstante, algunos responsables territoriales de la Fraternidad en el norte de Italia y en México, los sacerdotes Mérano y Abrahamovicz, respectivamente, se manifestaron a su gusto con insultantes descalificaciones al Concilio Vaticano II, mientras que otro de los obispos lefebvristas, el francés Tissier de Mallarais, escribió: “Nosotros no cambiamos nuestra posición, pero tenemos intención de convertir a Roma, es decir, de llevar al Vaticano hacia nuestra postura”, amén de subrayar que no aceptarían el Concilio Vaticano II.

El 4 de febrero la Secretaría de Estado de la Santa Sede hizo público un comunicado en el cual recordó que el levantamiento de la excomunión que pesaba sobre los cuatro obispos ilegítimamente consagrados era un gesto benigno del Papa hacia la petición de los interesados, “la apertura de una puerta al diálogo” en espera de que los cuatro obispos expresen ahora igual disposición, adhiriéndose plenamente, y enfatizando, como condición indispensable para su futuro reconocimiento, la plena aceptación de la doctrina y la disciplina de la Iglesia, incluyendo, por supuesto, el Concilio Vaticano II (en su integridad) y el magisterio de todos los Papas de los últimos 50 años. El comunicado recordó además que la Fraternidad o la Hermandad Sacerdotal de San Pío X no goza hoy de reconocimiento canónico alguno y que sus cuatro obispos no ejercen legítimamente ningún ministerio.

Ante el levantamiento de la pena de excomunión el Superior General de la Fraternidad San Pío X, monseñor Bernard Feilla, emitió el siguiente mensaje:

“La excomunión de los obispos consagrados por S. E. monseñor Marcel Lefèbvre el 30 de junio de 1988, que había sido declarada por la Sagrada Congregación para los Obispos por un decreto del 1 de julio de 1988 y que nosotros siempre negamos, ha sido retirada por otro decreto de la misma Congregación fechado el 21 de enero de 2009 por mandato del papa Benedicto XVI.

“Expresamos nuestra gratitud filial al Santo Padre por este acto que, más allá de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, representará un beneficio para toda la Iglesia. Nuestra Fraternidad desea poder ayudar siempre al Papa a remediar la crisis sin precedentes que sacude actualmente al mundo católico, y que el papa Juan Pablo II había calificado como un estado de ‘apostasía silenciosa’”.

“Además de nuestro reconocimiento al Santo Padre, y a todos los que le ayudaron a realizar este valeroso acto, nos congratulamos que el decreto del 21 de enero juzgue necesaria la realización de reuniones con la Santa Sede, las cuales permitirán a la Fraternidad Sacerdotal San Pío X exponer las razones doctrinales de fondo que ella estima ser el origen de las dificultades actuales de la Iglesia”.

“En este nuevo ambiente, tenemos la firme esperanza de arribar pronto a un reconocimiento de los derechos de la Tradición católica” (Menzinger, 24 de enero de 2009).

Summorum Pontificum

Ante las imputaciones de los lefebvristas que criticaban el cambio del ritual de la misa realizado por los padres conciliares, en particular el uso de las “lenguas vernáculas” (las propias de cada país) en lugar del latín para la celebración eucarística (además de todo el ropaje ritual correspondiente), el papa Benedicto XVI emitió el *Motu Proprio Summorum Pontificum*, en el cual enfatizó que desde tiempo inmemorable, como también para el futuro, es necesario mantener el principio según el cual, “cada Iglesia particular debe concordar con la Iglesia universal, no sólo en cuanto a la doctrina de la fe y a los signos sacramentales, sino también respecto a los usos universalmente aceptados de la ininterrumpida tradición apostólica, que deben observarse no solamente para evitar errores, sino también para transmitir la integridad de la fe, para que la ley de la oración de la Iglesia corresponda a su ley de fe”.

En la *Summorum Pontificum* el papa Benedicto XVI señaló que el

Misal Romano promulgado por Pablo VI es la expresión ordinaria de la *Lex orando* (Ley de la oración) de la Iglesia Católica de rito latino. No obstante, el Misal Romano promulgado por San Pío V, y nuevamente por Juan XXIII, debe considerarse como expresión extraordinaria de la misma *Lex orando* y gozar del respeto debido por su uso venerable y antiguo. Estas dos expresiones de la *Lex orando* de la Iglesia no llevarán de forma alguna a una división de la *Lex credendi* (Ley de la fe) de la Iglesia; son, de hecho dos usos del único rito romano y que es lícito celebrar el Sacrificio de la Misa según la edición típica del Misal Romano promulgado por Juan XXIII en 1962, que no se ha abrogado nunca. A la par precisó Benedicto XVI que en aquellas parroquias donde haya un grupo estable de fieles adherentes a la precedente tradición litúrgica, el párroco acogerá de buen grado su petición de celebrar la Santa Misa según el rito del Misal Romano editado en 1962, para así evitar la discordia y favorecer la unidad de toda la Iglesia.

Ante el temor de algunos de que el *Motu Proprio* constituyera una “vuelta atrás”, una “revisión” o un “menoscabo al Concilio”, el Papa afirmó que ese temor es infundado, pues no hay ninguna contradicción entre una y otra edición del Misal Romano. Tanto en sus elecciones doctrinales como en las litúrgicas y en las jurídico-pastorales, el Concilio constituyó un momento de profundización y actualización de la rica herencia teológico-espiritual de la Iglesia en su historia bimilenaria. También la reforma litúrgica debe ser fiel a todo lo que ha sucedido desde los inicios hasta hoy, sin exclusiones, enfatizó Benedicto XVI.

Algunas consideraciones

Ni el levantamiento de la excomunión a los obispos ilegítimamente consagrados por monseñor Lefèbvre implica que Roma acepte plenamente a los lefebvristas en su seno ni permitir la celebración de la misa según el rito tridentino constituyen una vuelta al pa-

sado; sobre todo si tenemos en cuenta que esa forma de celebración no es fruto del Concilio Vaticano II, aunque en él se concretizó. La reforma litúrgica era un proceso que ya venía desarrollándose antes del Concilio Vaticano II, fundamentalmente a partir del *Motu Proprio* “*Tra le Sollecitudini*” de San Pío X y la *Mediator Dei* de Pío XII. La *Sacrosanctum Concilium*, del Concilio

Vaticano II, nunca habló de un nuevo rito o de un momento de ruptura, sino de una reforma que surge orgánicamente de lo que ya existe. Es por ello que el Papa le dice a los Obispos el 7 de julio de 2007: “En la historia de la Liturgia hay crecimiento y progreso pero ninguna ruptura”.

Al respecto monseñor Albert Malcolm Ranjith, arzobispo secretario de



Richard Williamson, uno de los cuatro obispos ordenados por monseñor Lefèbvre, posteriormente excomulgados por el papa Juan Pablo II. Se excomulgan personas, no instituciones, por tanto, lo anterior no implica que todos los lefebvristas fueran excomulgados, sino monseñor Lefèbvre y aquellos que fueron consagrados como obispos; el resto de los sacerdotes lefebvristas, por su parte, sólo fueron suspendidos del ejercicio de sus funciones.